

BAQUEDANO, 10 JUN 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1092

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La carta de doña Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, Encargada de Personal y de Remuneraciones de esta Entidad Edilicia.
2. El Decreto de Registro Nro. 136 de fecha 30 de Junio del año 2005, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 12° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Julio del año 2005.
3. Lo dispuesto en el artículo 19° E.M.S, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
4. Lo dispuesto en el artículos Nro. 70, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el comité de selección de un concurso público, debe realizar todos sus procedimientos de una manera técnica, objetiva y transparente.

DECRETO:

1. DESTÍNESE al funcionario señor don Héctor Sierra Osorio, R.U.T. Nro. 09.368.521-0, Grado 12° E.M.S., Jefe de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia, las funciones de Encargado de Personal de esta Entidad Edilicia, mientras conforme parte del comité de selección en el Concurso Público de la Planta Profesional Grado 11° E.M.S, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Control, Unidad de Personal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIP/SVD/svd  
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADA